

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

DOS IMPORTANTES AMENAZAS

El mes que pasó ha estado lleno de acontecimientos, siendo los más destacados el fallecimiento de Alberto Fujimori, los grandes incendios que han afectado a 20 regiones del país y la explosión de las extorsiones. El primero ha sido abundantemente tratado desde todos los ángulos, por lo que centraremos nuestro comentario en los otros dos.

LOS INCENDIOS FORESTALES

Según el portal *Ojo Público* los bosques y suelos arrasados por incendios forestales en el Perú crecieron más de 60% en cuatro años y “en lo que va del año hubo 3.411 alertas de incendios en el país. La cifra es 32% mayor que lo registrado en el mismo periodo de 2023. El impacto es aún más grave desde la perspectiva histórica. Entre 2019 y 2023, el área de bosques y suelos afectados por el fuego pasó de 18.088 a 29.308 hectáreas”¹.

En este tema queremos señalar brevemente cuatro aspectos a tener en cuenta: las causas de los incendios, la reacción ciudadana frente a ellos, su impacto a diversos niveles y qué hacer.

+ Las causas

Desde el inicio se señaló que la costumbre ancestral de quema y roza estaba a la base de los numerosos incendios habidos². Pero también se mencionó que la dación de la llamada ley antiforestal parecía haber incentivado el aumento de los mismos. Según la Defensoría la exoneración de sanciones administrativas y penales que la llamada Ley antiforestal (Ley 31973, que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre), ha provocado la proliferación de los incendios. Nos dicen que

¹) <https://ojo-publico.com/5313/areas-afectadas-por-incendios-forestales-crecieron-62-cuatro-anos>

²) Según el SERFOR el 95% de incendios forestales son provocados por mano humana.
<https://www.gob.pe/institucion/serfor/noticias/619348-el-95-de-los-incendios-forestales-son-provocados-por-causas-humanas>

"la citada Ley facilita la conversión de bosques en tierras agrícolas, fomentando la quema de bosques y pastizales para convertirlas en tierras agrícolas"(p.13).

Según la Defensoría no se ha tomado en cuenta que "la conservación y el uso sostenible de los bosques son pilares fundamentales para la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y el bienestar de los pueblos indígenas" (p.8).

Si a esto agregamos que la Amazonía en general se encuentra en una sequía muy fuerte, atribuida por muchos al Cambio Climático, podemos explicar que la situación se haya salido totalmente de control.

+ Su impacto

Un primer nivel de impacto tiene que ver con la salud y la vida de las personas. Los intensos y densos humos que generan contienen grandes cantidades de material particulado y monóxido de carbono que crean serios problemas respiratorios en las personas que se ven expuestos a los mismos, ocasionando en casos extremos la muerte por asfixia, como hasta la fecha ha sucedido con 16 personas. Esta contaminación del aire se ha presentado fuertemente en las regiones de Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios.

Un segundo impacto tiene que ver con el medio ambiente, pues los incendios afectan seriamente los ecosistemas produciendo gran destrucción en la flora y fauna de los mismos. Como se señala en el Informe de la Defensoría "al eliminarse la cobertura vegetal, como consecuencia del incendio forestal, el suelo se compacta, perdiendo su capacidad de absorber el agua y renovar acuíferos. Esta situación resulta más compleja cuando el incendio forestal afecta las áreas naturales protegidas, que se caracterizan por conservar la biodiversidad biológica del país"³.

Por otro lado, la quema del bosque libera grandes cantidades de dióxido de carbono, uno de los principales gases de efecto invernadero, agravando el calentamiento global que actualmente padece el mundo.

Otros impactos, no menos importantes se dan con la destrucción de tierras de cultivo y ganado, la afectación de sitios arqueológicos y en general con el turismo.

Como señaló AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, la principal organización indígena amazónica) los incendios forestales

³) Informe Defensorial n.º 225 *Informe de supervisión en el marco de los incendios forestales 2024: impacto, responsabilidad y vulneración de derechos fundamentales*, setiembre 2024, p.5. Se puede bajar de <http://www.defensoria.gob.pe>

afectan de manera directa a las comunidades, a los bosques y a la biodiversidad “de los que dependemos para nuestra vida, cultura y subsistencia”.

+ La reacción ciudadana

El tema de los incendios forestales generó movilizaciones en diversas partes del país, exigiendo al gobierno que asuma su responsabilidad y movilice todos los recursos necesarios para afrontar la situación. Organizaciones indígenas (como AIDSEP), gremios profesionales e instituciones académicas criticaron duramente la inacción e ineficacia gubernamental.

Lo que irritó sobremanera a la ciudadanía es que mientras el país literalmente se incendiaba, el gobierno estaba centrado en las exequias de Alberto Fujimori y en la preparación de su frustrado viaje a la Asamblea General de Naciones Unidas, minimizando en todo momento la gravedad de la situación, escudándose en que era un fenómeno estacional y además culpa de la misma población.

En efecto, a pesar de la gravedad de la situación y del reiterado pedido de diversos sectores ciudadanos, gobiernos regionales, la Mancomunidad Regional Amazónica y la Macro Región Nororiente del Perú, de que se declare el estado de emergencia en las regiones afectadas el gobierno reiteradamente señaló que no era necesario, minimizando la amenaza para la vida, la salud y el medio ambiente de los incendios producidos. Finalmente, cedió en algo y declaró el estado de emergencia en Amazonas, San Martín y Ucayali.

+ Qué hacer

El especialista Henrique Vale Costa⁴, con más de 20 años en supresión de incendios forestales y manejo del fuego a nivel internacional, señala que hay que implementar políticas públicas con visión de mediano-largo plazo para afrontar una situación que tiende a agravarse cada año. El propone, entre otros, tener una política nacional de manejo integrado del fuego, definiendo claramente una entidad rectora nacional encargada de ello. Esta entidad coordinaría con todos los sectores involucrados en el problema y tendría un presupuesto adecuado para realizar su labor. Debe ponerse especial énfasis en actividades de prevención y mitigación del riesgo.

También sugiere la creación de Brigadas Nacionales Especializadas en Manejo Integrado del Fuego “Tal como ocurre en Brasil, Ecuador, Chile, Argentina

⁴) La Mula.pe, 19 de setiembre, 2024. <https://ibrehaut.lamula.pe/2024/09/19/que-deberia-hacer-el-peru-para-efectivamente-prevenir-responder-y-recuperarse-de-los-incendios-forestales-en-el-mediano-largo-plazo/ibrehaut/>

(...). De alcance nacional, que trabajen todo el año principalmente en prevención, mitigación, respuesta y también en restauración post incendio de ecosistemas. Que capaciten a otras brigadas y a las comunidades locales / sociedad civil”, con importante participación de las comunidades rurales e indígenas.

Es importante tomar estas y otras acciones para evitar la expansión de los incendios forestales, que impactan seriamente en la deforestación de nuestros bosques. Para el 65% de la opinión pública, porcentaje que se eleva a un 70% en los jóvenes, es importante que no se deforeste más. Por ello no solo debemos exigir la derogatoria de la ley antiforestal que favorece dicha deforestación, sino que también debemos organizarnos para prevenirlos y actuar con eficiencia y eficacia para afrontarlos cuando se produzcan. Y sobre todo estar activos en las regiones donde esta deforestación ha sido mayor, como lo muestra el siguiente cuadro de *Ojo Público*

Regiones con más pérdida de cobertura arbórea en cinco años (por hectáreas)

Loreto perdió 2.570 hectáreas, en 2019. El año pasado casi las triplicó: 7.590 hectáreas.

	2019	2020	2021	2022	2023
Loreto	2 570	3 220	3 300	3 920	7 590
Cajamarca	154	232	267	276	654
Piura	130	144	206	186	788
Ucayali	2 650	3 610	3 700	8 100	7 170

Tabla: OjoPúblico • Fuente: Global Forest Watch • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

EL AUMENTO DE LAS EXTORSIONES

Como todos sabemos, la segunda preocupación de nuestra población tiene que ver con el aumento de la inseguridad ciudadana. Esta preocupación es también la segunda causa por la que ha aumentado la migración de nuestros compatriotas.

A pesar de ello, en Julio de este año el Congreso aprobó una norma claramente a favor de la delincuencia común, donde se excluían 59 delitos de la calificación de organización criminal. Dicha ley ha ocasionado que quienes cometen diversos delitos, como el sicariato, trata, extorsión y otros ya no pueden ser considerados como miembros de una organización criminal. Esta norma no fue observada por el ejecutivo, a pesar de las múltiples voces que lo pidieron, señalando las terribles consecuencias que traería.

En efecto, desde su promulgación han aumentado considerablemente los delitos de extorsión a lo largo y ancho de nuestro país. En el caso de Lima esta

expansión se ha dado, sobre todo, en el transporte público de pasajeros. Desde el 20 de agosto, se han registrado 15 atentados contra 11 empresas de transporte público en nueve distritos de la capital. Como consecuencia, cuatro conductores fueron asesinados y varios de ellos y pasajeros han resultado heridos⁵.

Los casos de extorsión se cuadruplicaron a nivel nacional entre 2021 y 2023, pasando de poco menos de 5.000 por año a más de 22.000, según datos de la fiscalía. La actividad de los extorsionadores se extendió a todos los rincones del país y a todo tipo de economías: grandes, medianas, pequeñas, de subsistencia e incluso a comedores populares. En San Juan de Lurigancho, el comedor popular Señor de los Milagros, está siendo extorsionado.

David Mujica Castillo, vocero de los gremios de **transporte público** de Lima y Callao, sostuvo que al menos el 40% del transporte urbano es extorsionado por bandas criminales⁶. Y en anteriores entregas hemos señalado que el 60% de bodegas y minimarkets son extorsionados.

A pesar de ello la coalición autoritaria, conservadora y mafiosa que nos gobierna:

- + Ha dado normas por las cuales hoy se tiene menos tiempo para investigar estos casos,
- + Ha puesto mayores obstáculos para poder poner a los sospechosos en prisión preventiva.
- + Ha prohibido a los agentes de la ley allanar las sedes criminales sospechosas para reunir pruebas, incluso después de obtener una orden judicial, a menos que el sospechoso en cuestión y un abogado defensor estén físicamente presentes. Esta norma les da una clara ventaja a los sospechosos para eliminar las pruebas en su contra antes de permitir el allanamiento. Ya hay varios casos en los que esto ha sucedido.
- + Se ha restringido la capacidad de los fiscales para llegar a acuerdos de colaboración eficaz, que ha demostrado ser un poderoso instrumento para desarticular a las organizaciones delincuenciales.
- + Se ha prácticamente dado amnistía a personas y empresas que estaban siendo investigadas y/o juzgadas por el delito de tala ilegal cometidos antes del 2024.

⁵)Cf. <https://elcomercio.pe/lima/delincuencia-un-mes-con-el-transporte-publico-capturado-por-los-extorsionadores-se-han-registrado-14-atentados-en-la-capital-policiales-noticia/>

⁶) <https://larepublica.pe/sociedad/2024/08/28/al-menos-40-del-transporte-publico-en-lima-y-callao-paga-cupos-a-extorsionadores-1978172>

+ Se aprobó una ley que impide a la policía confiscar explosivos a los mineros ilegales, explosivos que también son usados por los extorsionadores.

+ Para colmo el Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, aliado cercano del Congreso, busca que la ley de decomiso de activos de Perú sea declarada inconstitucional, lo que haría mucho más difícil y más lento para las autoridades la confiscación de armas, casas y otros activos de grupos criminales.

+ Se promulgó un decreto por el cual personas con penas de hasta 10 años de prisión puedan ser liberadas. Por ese decreto también se suspende la ejecución de condenas de hasta 8 años de prisión dictadas contra delincuentes de 25 años que cometan su primer delito.

La inacción de la coalición gobernante frente a la ola delincencial que nos azota ha comenzado a generar la reacción ciudadana. En Sullana, Dina fue rechazada por una población aquejada por la extorsión y el sicariato. En Ica, el Ministro del Interior también fue abucheado.

En Lima el 23 y 24 de setiembre miles de choferes de transporte público de la zona norte (distritos de Ancón, Puente Piedra, Los Olivos, San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho) han paralizado sus actividades exigiendo que las autoridades tomen cartas en el asunto.

Pero lo que es increíble es la reacción de las autoridades llamadas a solucionar el problema. El Comandante General de la Policía Nacional, General Víctor Zanabria, en RPP dijo que la Policía si cumple su tarea pero que las extorsiones se producen porque la gente no denuncia y por la informalidad del transporte. Añadió que estas extorsiones no son para tanto y que más bien los conductores tienen la culpa por generar pánico colectivo. Dijo que cuando los conductores son extorsionados de inmediato lo comparten por wasap y se genera un temor en todos los conductores.

Pero el colmo fue el General Oscar Arriola, Jefe del Estado Mayor de la Policía, quién afirmó que todo es un asunto de percepción, dijo “la gente siente, cree, porque está viendo información, pero los datos están allí, los robos, los hurtos, las estafas han bajado”⁷. También declaró que luego de El Salvador somos el país más seguro. Parece que Arriola desconoce el siguiente cuadro donde se registra el aumento de la victimización⁸.

⁷) Información tomada de la Encerrona del 24 de setiembre del 2024.

https://www.youtube.com/watch?v=ntu4JoTLaPk&list=PL4_L4CSNdHPUlm8ajOHFvHniKhc8Z26hY

⁸) <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-271-de-la-poblacion-fue-victima-de-algun-delito-en-2023>

Evolución del gasto por habitante en seguridad ciudadana y tasa de victimización



Fuente: INEI, MEF. Elaboración: ComexPerú.

En el artículo citado de Comex también se dice que de acuerdo al INEI-2023: 215,159 personas fueron detenidas por cometer algún delito en 2023, lo cual representa un aumento del 9.8% en comparación con 2022.

Este tipo de actitudes displicentes, que ignoran la contundente realidad que muestran las estadísticas, son las que exacerban el repudio ciudadano. Además de contradecir la experiencia cotidiana de la gente. Según una encuesta de Ipsos Global de Junio del 2024 a nivel mundial el 31% dice que la delincuencia aumentó en sus comunidades durante el 2023, pero en el Perú los que afirman eso son el 62% de la población.

Lima, 25 de setiembre del 2024